

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7960 *ROSALOLES INVERSIONES, SICAV, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BOGEY INVERSIONES, SICAV, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de accionistas de Rosaloles Inversiones, SICAV, S.A. (Sociedad Absorbente) y Bogey Inversiones, SICAV, S.A. (Sociedad Absorbida), en sesiones celebradas el día 22 de octubre de 2018, han aprobado la fusión de dichas Instituciones de Inversión Colectiva mediante la absorción de la segunda por la primera, en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión autorizado por la CNMV con fecha 29 de junio de 2018.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, la atribución de acciones de la Sociedad Absorbente a la Sociedad Absorbida y la disolución, sin liquidación, de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en el plazo y en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 23 de octubre de 2018.- Doña Patricia Guillém Chulia y don Antonio Fernández Vera, Presidentes de los Consejos de Administración de Bogey Inversiones, SICAV, S.A. y Rosaloles Inversiones, SICAV, S.A., respectivamente.

ID: A180063116-1